

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRACTICADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2010

Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la presente convocatoria, la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA practicó el análisis jurídico, financiero, técnico y económico a las propuestas presentadas dentro del plazo máximo definido en los Términos de Referencia, tal como se describe a continuación:

- OFERTA No. 1:** TELENORMA COLOMBIA S.A.
OFERTA No. 2: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
OFERTA No. 3: AXEDE S.A.
OFERTA No. 4: MICROLINK LTDA
OFERTA No.5: REDSICOM S.A.
OFERTA No. 6: MAICROTEL LTDA

EVALUACIÓN JURÍDICA:

A dichos oferentes que presentaron sus ofertas en desarrollo del proceso de Convocatoria Pública No. 02 de 2010, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos de videoconferencia para las instituciones vinculadas a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada –RENATA- en el marco del Plan Nacional de TIC.”, se le realiza la evaluación jurídica, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para dicho análisis en los Términos de Referencia, así:

ASPECTOS A CONSIDERAR	Oferta No. 1	Oferta No. 2	Oferta No. 3	Oferta No. 4	Oferta No. 5	Oferta No. 6
Presentación oportuna de la Propuesta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de presentación de la oferta, suscrita por el oferente o su representante legal, de acuerdo con el modelo suministrado por la Corporación. (Anexo 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley de acuerdo con la manifestación bajo la gravedad de juramento incluida en la Carta de Presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Existencia y Representación legal expedido con fecha no superior a un mes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El representante legal de la sociedad proponente tiene la facultad para comprometer la voluntad de la sociedad en la celebración del objeto contractual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple nota 1	Cumple
El objeto social del oferente es afín con el objeto de la presente	Cumple	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple

convocatoria pública.				cumple nota 2		
El proponente tiene domicilio o acredita tener una sede o sucursal permanente en Colombia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La duración de la sociedad proponente no es inferior al término del contrato y tres (3) años más	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del NIT	Cumple	No anexó	No anexó	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del documento de identidad del oferente o del representante legal.	Cumple	Cumple	No anexó Nota 3	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del RUT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Seriedad de la oferta en los términos del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia: a favor de entidades estatales, garantiza la seriedad de los ofrecimientos, por un plazo igual o superior a tres (3) meses a partir de la fecha del cierre, el valor asegurado equivale al 10% de la oferta económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta incluye las certificaciones de experiencia y capacidad de contratación (Anexo 2)	Cumple	Cumple Nota 4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta incluye la documentación financiera requerida en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El valor de la propuesta es igual o inferior al presupuesto de la Convocatoria pública señalado por la Corporación RENATA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La propuesta incluye la oferta económica (Anexo 4) y la oferta técnica según lo establecido en el capítulo III de los Términos de Referencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La propuesta incluye las certificaciones expedidas por el fabricante de los equipos de conformidad con lo establecido en el numeral 2.17 de los términos de referencia. Los documentos provenientes del exterior están legalizados de conformidad con lo establecido en el artículo 480 del Código de Comercio	Anexa Nota 5	Anexa	Anexa Nota 6	Anexa Nota 7	Anexa Nota 8	Anexa Nota 9
Certificado de cumplimiento en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y con los PARAFISCALES, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.5 de los Pliegos de Condiciones.(Anexo 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Notas sobre la evaluación realizada:

1. **REDSICOM S.A.** Se verificó la facultad otorgada al Representante Legal de la sociedad luego de que la sociedad proponente aportara dentro del plazo perentorio establecido por la Corporación, según lo dispuesto en el numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia, la copia de

- la escritura respectiva, donde consta que el representante legal está autorizado para celebrar contratos cuando su cuantía no supere los 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. **MICROLINK LTDA:** El Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad informa que su objeto es: “importación, exportación, fabricación, distribución, representación y comercialización de sistemas, productos, equipos y partes afines al cargo eléctrico, mecánico, civil y afines...” Ninguno de las actividades relacionadas en el certificado da cuenta de un objeto social que corresponda al objeto de la presente convocatoria pública, es decir, la venta o suministro de equipos de videoconferencia, tal como lo establece los numerales 2.17 , 4.1.2 y 5.5.4 de los Términos de Referencia.
 3. **AXEDE S.A.** Fue recibida por vía electrónica y dentro del plazo perentorio establecido por la Corporación la fotocopia de la cédula de la representante legal.
 4. **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** Se recomienda al Comité de evaluación técnica realizar la verificación sobre la certificación del contrato suscrito con el SENA (folio 204), ya que a diferencia de la certificación del folio 201, aquella no está impresa con el membrete de la entidad. De la misma manera, se recomienda verificar la información contenida en el folio 223 puesto que dicha certificación del contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación tampoco fue impresa con el membrete o el logo de la entidad y además, el Supervisor del contrato debe especificar cuál es el objeto del contrato, si éste contempla la venta o suministro de equipos de videoconferencia y en qué porcentaje de ejecución se encuentra dicho contrato.
 5. **TELENORMA COLOMBIA S.A.:** El proponente anexa certificaciones suscritas por el Representante para Región Andina del fabricante denominado Tandberg, cuya firma es digital pero no se encuentra apostillada ya que el documento fue producido en Colombia. Se recomienda al Comité de evaluación técnica verificar directamente con el suscribiente el alcance de la expresión “Partner Platinum” con respecto al proponente.
 6. **AXEDE S.A.** El proponente anexa certificaciones emanadas del fabricante denominado Polycom, suscrita en forma digital por la Gerente Regional, pero las certificaciones no son originales ni se encuentran apostilladas, por lo que se recomienda al Comité de evaluación técnica realizar la verificación pertinente y solicitar las documentaciones que considere pertinentes.
 7. **MICROLINK LTDA:** El proponente anexa certificaciones originales del fabricante denominado Aethra, suscritas digitalmente pero a nombre de la empresa AT Logistics Corporation, ni está apostillada por lo que se recomienda al Comité de evaluación técnica realizar la verificación pertinente y solicitar las documentaciones que sirvan de soporte a la misma.
 8. **REDSICOM S.A.** El proponente anexa certificaciones emanadas del fabricante denominado Polycom, suscrita en forma digital por la Gerente Regional, pero las certificaciones no son originales ni se encuentran apostilladas, por lo que se recomienda al Comité de evaluación técnica realizar la verificación pertinente y solicitar las documentaciones que considere pertinentes.

9. **MAICROTEL LTDA** El proponente anexa certificaciones originales del fabricante denominado LifeSize, debidamente autenticadas y apostilladas pero a nombre de la empresa Commlogik Colombia Ltda. Aporta una certificación del mismo fabricante a nombre del proponente que no es original ni está apostillada por lo que se recomienda al Comité de evaluación técnica realizar la verificación pertinente y solicitar las documentaciones que sirvan de soporte a la misma.

Luego del examen jurídico realizado a la documentación aportada por los proponentes en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 02 de 2010, la Asesora Jurídica Externa considera que las ofertas presentadas por **TELENORMA COLOMBIA S.A., ACCEDE S.A., COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., MAICROTEL LTDA Y REDSICOM S.A. CUMPLEN JURÍDICAMENTE** y por ende, recomienda efectuar la evaluación financiera, técnica y económica de las mismas. Por su parte, la oferta presentada por **MICROLINK LTDA NO CUMPLE JURÍDICAMENTE** y por ende, será rechazada.

EVALUACIÓN TÉCNICA

A dichos oferentes se les realiza la evaluación Técnica, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para dicho análisis en el Capítulo Tercero y los numerales “5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES” y 5.2.1. CALIFICACION TECNICA de los Términos de Referencia, se presentaron las ofertas para la evaluación de técnica:

Item	Nombre del proponente	Equipo de Videoconferencia	Videobeam	Amplificación
1	TELENORMA COLOMBIA	TANDBERG 770 MXP NPP	Texas	Sistema de amplificación 330Watts SAMSUNG
2	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	TANDBERG EDGE 75 MXP	NEC NP110	JVC TH -SB100
3	AXEDE	HDX 7001XL	EPSON Power Lite	Logitech z-5500
4	REDSICOM S.A.	HDX7001XL	PG-F212X	FLASH12A
5	MAICROTEL	EXPRESS 200	OPTOMA EX330	Home Cinema HT353SD

CUMPLIMIENTO CAPITULO No 3
Nombre del proponente: TELENORMA
3.1.1. EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA
Equipo de Videoconferencia: TANDBERG 770 MXP NPP
Características del sistema ofrecido:

Características solicitadas	Cumple	Superiores
Equipo:		
• Cámara un ángulo de visión mínimo horizontal de 70° y vertical de 60°, con zoom mínimo de 7X óptico con un enfoque automático	SI	10 x Zoom, 1,4" CCD , inclinación de + 15 / -20 grados panorámica de + / -95 grados. Campo de vision vertical de 61" campo de visión vertical total de 96 grados. Campo de visión horizontal de 77 grados. Campo de visión horizontal total de 267 grados. 460 (PAL) 470 (NTSC) Lineas de TV. Iluminación mímica 2 lux
• Micrófono de mesa omnidireccional con cubrimiento de 360°	SI	
• Trabajar bajo el estándar H.323, H.239 y SIP mínimo 768 Kbps	SI	
Calidad del Servicio	SI	
• Precedencia IP,	SI	
• (ToS)	SI	
• DiffServ	SI	
• Soporte de encriptación basada en AES.	SI	
Audio:		
• Cancelación de eco	SI	
• Soporte mínimo los protocolos G.722 G722.1 G.711 G.728 o superior	SI	
• Control automático de ganancia.	SI	
• 2 entradas para micrófono.	SI	

Red:		
• 1 puerto Fast Ethernet mínimo 10/100	SI	
• Capacidad de emitir en cualquiera en la siguientes referencias :	SI	
480p de 30 o 60 cuadros por segundo o definición estándar (SD).		
720p de 30 o 60 cuadros por segundo o Alta Definición (HD).	SI	
1080p de 30 o 60 cuadros por segundo o Full HD.	SI	
Entradas Video:		
• Mínimo: VGA, RCA, S-Video	SI	
Salidas Video:		
• Mínimo: VGA, RCA, X VGA, VCR, DVI, HDMI y S-Video	SI	
Administración:		
• La interfase de usuario debe ser totalmente gráfica y debe poder ser configurable.	SI	
• El sistema debe permitir administrar los equipos vía web browser e incluir herramientas de diagnóstico.	SI	
• Capacidad de crecimiento por upgrade a sistema multipunto	SI	Multisite: actualización por software.H.323/H.320/SIP/Telephony/ VoIP same conference, audio y video Transcoding. Video read matching desde 56 Kbps – maximum conference rate

3.1.2 VIDEOBEAM (Proyector)

Equipo de Video Beam: Texas Instrument

Características del sistema ofrecido:

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	SUPERIOR
• Videobeam de 2200 lumex o superior	SI	2500 Lumex
• Contraste: 2000:1	SI	2.600 /1 / 16.7 MILLONES EN COLOR
• Puertos : VGA USB, SVGA, X VGA , DVI, HDMI y HD	SI	Aclaración: SVGA Y X VGA son resoluciones soportadas.

•Resolución :800x600 Pixeles compatible 1024x 768 Pixeles	SI	800 x 600 nativa y hasta UXGA hasta 1600 pixeles
Método de proyección :Proyección frontal, posterior, inversa y del techo	SI	
•Lentes Zoom manual 1:1,2 o superior	SI	
•Voltaje: 100 V -240 V CA	SI	
Frecuencia vertical: 50-85 Hz	SI	
Lámpara de duración de 3000 horas o superior	SI	
Garantía de 2 años	SI	

3.1.3 SONIDO (SISTEMA DE AMPLIFICACION)

Equipo de sistema de amplificación: SAMSUNG

Características del sistema ofrecido:

CARACTERISTICAS	CUMPLE	SUPERIOR
Potencia Total	SI	330 W
Número de canales	SI	5.1
Capacidad de discos DVD	SI	1
LECTURA DE FORMATOS	SI	CD/CD-R/CD-RW
		DVD/DVD±R/DVD±RW
		MP3. USB

Descripción del producto: teatro en casa Samsung con puerto USB para conectar mas dispositivos, poder de 330 w, 5.1 canales capacidad para un disco. Formatos de dolby digital, dolby pro logic ii, power bass reproducción de mp3 y sintonizador f.m.

3.1.5 CAPACITACION

El proponente deberá dictar 7 cursos presenciales de mínimo tres (3) horas cada uno en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Popayán, Armenia, Bucaramanga y Barranquilla. El contenido del curso incluirá instalación y manejo de todos los equipos suministrados mediante esta convocatoria, además de otros aspectos de la integración de estos equipos.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

3.1.6 GARANTIAS Y SOPORTE

El proveedor debe brindar las garantías y soporte técnico tal como se describe a continuación Equipo de Video conferencia.

•De dos (2) años a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

VideoBeam

•Dos (2) años de garantía soporte a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Sonido (Sistema de amplificación para el equipo de Videoconferencia)

•Dos (2) años de garantía y soporte a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

El oferente debe establecer canales de comunicación directos con las instituciones vinculadas a RENATA que recibirán los equipos de videoconferencia (líneas telefónicas, canales electrónicos) para atender todos los requerimientos que dichas instituciones formulen con respecto al soporte y garantía sobre los equipos suministrados.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

El soporte debe brindarse en 5X8. El tiempo de respuesta máximo para la revisión de equipos mencionados anteriormente es de 8 días a partir de la notificación por parte las instituciones miembros de RENATA, en caso de requerir el cambio del equipo el tiempo para el reemplazo es de 30 días.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

3.1.7 ENTREGA DE LO EQUIPOS

Cada conjunto de equipos (videoconferencia, videobeam y sonido) debe ser entregado de manera individual, directamente del oferente seleccionado a las instituciones que RENATA determine. El proveedor cuenta hasta con 15 días calendario a partir de la notificación de RENATA para la entrega

de los equipos en las 40 direcciones de las instituciones que RENATA estime en las ciudades capitales de Colombia.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

RENATA deberá garantizar que dentro del término fijado en el numeral 2.3 Plazo del Contrato del pliego de condiciones, se contará con los respectivos permisos para la correcta instalación de los sistemas propuestos. En el caso que en alguna o algunas de las instituciones que RENATA disponga para la instalación de los sistemas no se cuente con el debido permiso o el sitio adecuado para la instalación de los mismos, dentro del plazo del contrato, RENATA recibirá a satisfacción los equipos y autorizará el pago de los mismos. Telenorma se compromete a que una vez se cuente con la autorización de instalación respectiva, procederá a la implementación e instalación del o de los sistemas pendientes.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Nombre del proponente: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES E.S.P. S.A.

3.1.1. EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA

Equipo de Videoconferencia: TANDBERG EDGE 75 MXP

Características del sistema ofrecido:

Características solicitadas	Cumple	Superiores
Equipo:		
• Cámara un ángulo de visión mínimo horizontal de 70° y vertical de 60°, con zoom mínimo de 7X óptico con un enfoque automático	SI	Cámara de Alta Definición de 7 x zoom 1/3" CMOS +10°/-20° tilt +/- 90° pan 42° vista vertical 72° vista vertical total 70° vista horizontal 250° vista horizontal total Distancia de foco 0.3m–infinito 1280 x 720 pixels progressive @ 30fps Enfoque Automático o manual/brightness/whitebalance Far-end camera control 15 seteos de vista de cámara. Activación de posición de cámara por voz
• Micrófono de mesa omnidireccional con cubrimiento de 360°	SI	
• Trabajar bajo el estándar H.323, H.239 y SIP mínimo 768 Kbps	SI	Marcación automática H.320/H.323 SIP Perfiles de red programables Call Management inteligente Timer para tiempo max de llamada SPID automático

renata

RED NACIONAL ACADEMICA
DE TECNOLOGIA AVANZADA

		y configuración del número de línea. (Nacional ISDN, GR-2941-CORE) H.331 Modo Broadcast NATO standard KG194/KIV-7 soporte encriptador Marcación URI DuoVideo H.239 dual stream Ajuste dinámico de ancho de banda (H.323) Disponible en H.323 & H.320
Calidad del Servicio	SI	
• Precedencia IP,	SI	
• (ToS)	SI	
• DiffServ	SI	
• Soporte de encriptación basada en AES.	SI	NIST-validated AES NIST-validated DES Llave de generación y cambio automática. Soportada en Dual Stream & MultiSitio
Audio:		
• Cancelación de eco	SI	
• Soporte mínimo los protocolos G.722 G722.1 G.711 G.728 o superior	SI	G.711, G.722, G.722.1, G.728, 64 bit & 128 bit MPEG4AAC-LD
• Control automático de ganancia.	SI	
• 2 entradas para micrófono.	SI	4 Entradas
Red:		
• 1 puerto Fast Ethernet mínimo 10/100	SI	
• Capacidad de emitir en cualquiera de las siguientes referencias :	SI	
480p de 30 o 60 cuadros por segundo o definición estándar (SD).		
720p de 30 o 60 cuadros por segundo o Alta Definición (HD).	SI	
1080p de 30 o 60 cuadros por segundo o Full HD.	SI	
Entradas Video:		
• Mínimo: VGA, RCA, S-Video	SI	
Salidas Video:		

www.renata.edu.co

NIT 900156270-7

Teléfono 6258480 Ext. 2409

Carrera 7B Bis No. 132 - 28

Bogotá D.C., Colombia

• Mínimo: VGA, RCA, X VGA, VCR, DVI, HDMI y S-Video	SI	
Administración:		
• La interfase de usuario debe ser totalmente gráfica y debe poder ser configurable.	SI	
• El sistema debe permitir administrar los equipos vía web browser e incluir herramientas de diagnóstico.	SI	Adicionalmente se cuenta con un (1) puerto RS-232 para efectuar control local y diagnósticos.
• Capacidad de crecimiento por upgrade a sistema multipunto	SI	

3.1.2 VIDEOBEAM (Proyector)

Equipo de Video Beam: NEC NP110

Características del sistema ofrecido:

CARACTERISTICAS	CUMPLE	SUPERIOR
• Videobeam de 2200 lumex o superior	SI	
• Contraste: 2000:1	SI	
• Puertos : VGA USB, SVGA, X VGA , DVI, HDMI y HD	SI	
• Resolución :800x600 Pixeles compatible 1024x 768 Pixeles	SI	
Método de proyección :Proyección frontal, posterior, inversa y del techo	SI	
• Lentes Zoom manual 1:1,2 o superior	SI	
• Voltaje: 100 V -240 V CA	SI	
Frecuencia vertical: 50-85 Hz	SI	
Lámpara de duración de 3000 horas o superior	SI	
Garantía de 2 años	SI	

3.1.3 SONIDO (SISTEMA DE AMPLIFICACION)

Equipo de sistema de amplificación: JVC TH –SB100

JVC Blu-ray 3 altavoces 3/16-inch, un amplificador y un procesador de sonido con 220 vatios de potencia total del sistema. Que soporte Dolby Digital, Dolby Pro Logic II y DTS. El subwoofer dispone de un controlador de 6 5/6-inch y está propulsado por un interno de 100 vatios amplificador digital.

- Blu-ray 1080/24p Playback
- AVCHD/MP3/WMA/JPEG Playback
- HDMI with x.v.Color(TM)/Deep Color
- BD Profile 2.0
- 4 Channel Soundbar
- 2.4 GHz Wireless Subwoofer
- 220 Watts Total Power
- Dolby Digital/DTS/Dolby Pro Logic II Decoders
- Digital Optical Inputs (2)
- Analog Audio Input (1)
- Remote Control

3.1.5 CAPACITACION

El proponente deberá dictar 7 cursos presenciales de mínimo tres (3) horas cada uno en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Popayán, Armenia, Bucaramanga y Barranquilla. El contenido del curso incluirá instalación y manejo de todos los equipos suministrados mediante esta convocatoria, además de otros aspectos de la integración de estos equipos.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

3.1.6 GARANTIAS Y SOPORTE

El proveedor debe brindar las garantías y soporte técnico tal como se describe a continuación Equipo de Video conferencia.

•De dos (2) años a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

VideoBeam

• Dos (2) años de garantía soporte a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Sonido (Sistema de amplificación para el equipo de Videoconferencia)

• Dos (2) años de garantía y soporte a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

El oferente debe establecer canales de comunicación directos con las instituciones vinculadas a RENATA que recibirán los equipos de videoconferencia (líneas telefónicas, canales electrónicos) para atender todos los requerimientos que dichas instituciones formulen con respecto al soporte y garantía sobre los equipos suministrados.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

El soporte debe brindarse en 5X8. El tiempo de respuesta máximo para la revisión de equipos mencionados anteriormente es de 8 días a partir de la notificación por parte las instituciones miembros de RENATA, en caso de requerir el cambio del equipo el tiempo para el reemplazo es de 30 días.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

3.1.7 ENTREGA DE LO EQUIPOS

Cada conjunto de equipos (videoconferencia, videobeam y sonido) debe ser entregado de manera individual, directamente del oferente seleccionado a las instituciones que RENATA determine. El proveedor cuenta hasta con 15 días calendario a partir de la notificación de RENATA para la entrega de los equipos en las 40 direcciones de las instituciones que RENATA estime en las ciudades capitales de Colombia.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Nombre del proponente: AXEDE

3.1.1. EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA

Equipo de Videoconferencia: HDX 7001 XL

Características del sistema ofrecido:

Características solicitadas	Cumple	Superiores
Equipo:		
• Cámara un ángulo de visión mínimo horizontal de 70° y vertical de 60°, con zoom mínimo de 7X óptico con un enfoque automático	SI	La cámara HDX Eagle Polycom Angulo de visión horizontal y vertical de 72°, con un zoom de 12 x óptico y enfoque automatico.
• Micrófono de mesa omnidireccional con cubrimiento de 360°	SI	
• Trabajar bajo el estándar H.323, H.239 y SIP mínimo 768 Kbps	SI	
Calidad del Servicio	SI	
• Precedencia IP,	SI	
• (ToS)	SI	
• DiffServ	SI	
• Soporte de encriptación basada en AES.	SI	
Audio:		
• Cancelación de eco	SI	
• Soporte mínimo los protocolos G.722 G722.1 G.711 G.728 o superior	SI	El sistema de videoconferencia HDX 7000 cuenta con sistema de cancelación de eco , soporta los protocolos G.722 G722.1 G.711 G.728 y Siren 22 con audio a 22 khz
• Control automático de ganancia.	SI	
• 2 entradas para micrófono.	SI	
Red:		
• 1 puerto Fast Ethernet mínimo 10/100	SI	

• Capacidad de emitir en cualquiera en la siguientes referencias :	SI	60 cuadros por segundo en resoluciones 4CIF/4SIF desde 512 Kbps.
480p de 30 o 60 cuadros por segundo o definición estándar (SD).		
720p de 30 o 60 cuadros por segundo o Alta Definición (HD).	SI	
1080p de 30 o 60 cuadros por segundo o Full HD.	SI	
Entradas Video:		
• Mínimo: VGA, RCA, S-Video	SI	DVI la cual es superior en definición a VGA
Salidas Video:		
• Mínimo: VGA, RCA, X VGA, VCR, DVI, HDMI y S-Video	SI	DVI la cual es superior en definición a VGA
Administración:		
• La interfase de usuario debe ser totalmente gráfica y debe poder ser configurable.	SI	
• El sistema debe permitir administrar los equipos via web browser e incluir herramientas de diagnostico.	SI	
• Capacidad de crecimiento por upgrade a sistema multipunto	SI	

3.1.2 VIDEOBEAM (Proyector)

Equipo de Video Beam: EPSON Power Lite

Características del sistema ofrecido:

CARACTERISTICAS	CUMPLE	SUPERIOR
• Videobeam de 2200 lumex o superior	SI	2500 Lumex
• Contraste: 2000:1	SI	
• Puertos : VGA USB, SVGA, X VGA , DVI, HDMI y HD	SI	
• Resolución :800x600 Pixeles compatible 1024x 768 Pixeles	SI	1280x800 Pixeles compatible 1024x 768 Pixeles

Método de proyección :Proyección frontal, posterior, inversa y del techo	SI	
•Lentos Zoom manual 1:1,2 o superior	SI	
•Voltaje: 100 V -240 V CA	SI	
Frecuencia vertical: 50-85 Hz	SI	
Lámpara de duración de 3000 horas o superior	SI	
Garantía de 2 años	SI	

3.1.3 SONIDO (SISTEMA DE AMPLIFICACION)

Equipo de sistema de amplificación: Logitech z-5500

El sistema Logitech z-5500 digital cuenta con una potencia de 505 Watts y cuenta con las entradas apropiadas para ser conectado al sistema de videoconferencia.

3.1.5 CAPACITACION

El proponente deberá dictar 7 cursos presénciales de mínimo tres (3) horas cada uno en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Popayán, Armenia, Bucaramanga y Barranquilla. El contenido del curso incluirá instalación y manejo de todos los equipos suministrados mediante esta convocatoria, además de otros aspectos de la integración de estos equipos.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

3.1.6 GARANTIAS Y SOPORTE

El proveedor debe brindar las garantías y soporte técnico tal como se describe a continuación Equipo de Video conferencia.

•De dos (2) años a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

VideoBeam

• Dos (2) años de garantía soporte a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Sonido (Sistema de amplificación para el equipo de Videoconferencia)

• Dos (2) años de garantía y soporte a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

El oferente debe establecer canales de comunicación directos con las instituciones vinculadas a RENATA que recibirán los equipos de videoconferencia (líneas telefónicas, canales electrónicos) para atender todos los requerimientos que dichas instituciones formulen con respecto al soporte y garantía sobre los equipos suministrados.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

El soporte debe brindarse en 5X8. El tiempo de respuesta máximo para la revisión de equipos mencionados anteriormente es de 8 días a partir de la notificación por parte las instituciones miembros de RENATA, en caso de requerir el cambio del equipo el tiempo para el reemplazo es de 30 días.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

3.1.7 ENTREGA DE LO EQUIPOS

Cada conjunto de equipos (videoconferencia, videobeam y sonido) debe ser entregado de manera individual, directamente del oferente seleccionado a las instituciones que RENATA determine. El proveedor cuenta hasta con 15 días calendario a partir de la notificación de RENATA para la entrega de los equipos en las 40 direcciones de las instituciones que RENATA estime en las ciudades capitales de Colombia.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Nombre del proponente: REDSICOM

3.1.1. EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA

Equipo de Videoconferencia: Polycom HDX7001XL

Características del sistema ofrecido:

Características solicitadas	Cumple	Superiores
Equipo:		
• Cámara un ángulo de visión mínimo horizontal de 70° y vertical de 60°, con zoom mínimo de 7X óptico con un enfoque automático	SI	La cámara HDX Eagle Polycom Angulo de visión horizontal y vertical de 72°, con un zoom de 12 x óptico y enfoque automatico.
• Micrófono de mesa omnidireccional con cubrimiento de 360°	SI	
• Trabajar bajo el estándar H.323, H.239 y SIP mínimo 768 Kbps	SI	
Calidad del Servicio	SI	
• Precedencia IP,	SI	
• (ToS)	SI	
• DiffServ	SI	
• Soporte de encriptación basada en AES.	SI	
Audio:		
• Cancelación de eco	SI	
• Soporte mínimo los protocolos G.722 G722.1 G.711 G.728 o superior	SI	
• Control automático de ganancia.	SI	
• 2 entradas para micrófono.	SI	
Red:		
• 1 puerto Fast Ethernet mínimo 10/100	SI	

• Capacidad de emitir en cualquiera en la siguientes referencias :	SI	
480p de 30 o 60 cuadros por segundo o definición estándar (SD).		
720p de 30 o 60 cuadros por segundo o Alta Definición (HD).	SI	
1080p de 30 o 60 cuadros por segundo o Full HD.	SI	
Entradas Video:		
• Mínimo: VGA, RCA, S-Video	SI	
Salidas Video:		
• Mínimo: VGA, RCA, XVGA, VCR, DVI, HDMI y S-Video	SI	
Administración:		
• La interfase de usuario debe ser totalmente gráfica y debe poder ser configurable.	SI	
• El sistema debe permitir administrar los equipos vía web browser e incluir herramientas de diagnóstico.	SI	
• Capacidad de crecimiento por upgrade a sistema multipunto	SI	

3.1.2 VIDEOBEAM (Proyector)

Equipo de Video Beam: PG-F212X Sharp

Características del sistema ofrecido:

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	SUPERIOR
• Videobeam de 2200 lumex o superior	SI	2300 Lumex
• Contraste: 2000:1	SI	
• Puertos : VGA USB, SVGA, XVGA , DVI, HDMI y HD	SI	
• Resolución :800x600 Pixeles compatible 1024x 768 Pixeles	SI	

Método de proyección :Proyección frontal, posterior, inversa y del techo	SI	
•Lentes Zoom manual 1:1,2 o superior	SI	
•Voltaje: 100 V -240 V CA	SI	
Frecuencia vertical: 50-85 Hz	SI	
Lámpara de duración de 3000 horas o superior	SI	4000 Horas
Garantía de 2 años	SI	

3.1.3 SONIDO (SISTEMA DE AMPLIFICACION)

Equipo de sistema de amplificación: FLASH12A

Potencia: 250W RMS
 Biamplicada. 200W Parlante +50W Driver.
 Tipo de sistema. 2 vías
 Parlante bajos. 12"
 Driver. 1" diafragma de titanio
 Conector. Entrada: 1 XLR combo Hembra
 Salida: 1 XLR Macho

3.1.5 CAPACITACION

El proponente deberá dictar 7 cursos presénciales de mínimo tres (3) horas cada uno en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Popayán, Armenia, Bucaramanga y Barranquilla. El contenido del curso incluirá instalación y manejo de todos los equipos suministrados mediante esta convocatoria, además de otros aspectos de la integración de estos equipos.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

3.1.6 GARANTIAS Y SOPORTE

El proveedor debe brindar las garantías y soporte técnico tal como se describe a continuación Equipo de Video conferencia.

•De dos (2) años a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

VideoBeam

•Dos (2) años de garantía soporte a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Sonido (Sistema de amplificación para el equipo de Videoconferencia)

•Dos (2) años de garantía y soporte a partir de la entrega, por defectos de fabricación.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

El oferente debe establecer canales de comunicación directos con las instituciones vinculadas a RENATA que recibirán los equipos de videoconferencia (líneas telefónicas, canales electrónicos) para atender todos los requerimientos que dichas instituciones formulen con respecto al soporte y garantía sobre los equipos suministrados.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

El soporte debe brindarse en 5X8. El tiempo de respuesta máximo para la revisión de equipos mencionados anteriormente es de 8 días a partir de la notificación por parte las instituciones miembros de RENATA, en caso de requerir el cambio del equipo el tiempo para el reemplazo es de 30 días.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

3.1.7 ENTREGA DE LO EQUIPOS

Cada conjunto de equipos (videoconferencia, videobeam y sonido) debe ser entregado de manera individual, directamente del oferente seleccionado a las instituciones que RENATA determine. El proveedor cuenta hasta con 15 días calendario a partir de la notificación de RENATA para la entrega de los equipos en las 40 direcciones de las instituciones que RENATA estime en las ciudades capitales de Colombia.

El proponente manifestó: ENTERADOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Nombre del proponente: MAICROTEL

3.1.1. EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA

Equipo de Videoconferencia: SIZE EXPRESS 200

Características del sistema ofrecido:

Características solicitadas	Cumple	Superiores
Equipo:		
• Cámara un ángulo de visión mínimo horizontal de 70° y vertical de 60°, con zoom mínimo de 7X óptico con un enfoque automático	NO	No cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.1.1 de la presente convocatoria.

A los oferentes cuyas ofertas cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, se les realiza la asignación de puntaje, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para dicho análisis en el numeral 5.2.1 en los Términos de Referencia, así:

Formula: 45 (Puntos) / 4 (Numero de Propuestas habilitadas) = 11.25

Nombre del proponente	PUNTUACION ASIGNADA
TELENORMA COLOMBIA	34 PUNTOS (45 -11.25 = 33.75)
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	45 PUNTOS
AXEDE	45 PUNTOS
REDSICOM S.A.	45 PUNTOS

Teniendo en cuenta las propuestas presentadas a la convocatoria publica No 02 del 2010. El comité técnico evaluador decide que las ofertas presentadas por: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. AXEDE y REDSICOM poseen en conjunto características técnicas similares que cumplen las necesidades de videoconferencia de la RED RENATA. Por esta razón se otorgan 45 PUNTOS a cada uno de los proponentes.

Notas sobre la evaluación realizada:

El proponente MICROLINK no fue evaluado técnicamente por el no cumplimiento de las condiciones jurídicas de la presente convocatoria.

Al proponente MAICROTEL no le fue asignado puntaje debido al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.1.1 de la presente convocatoria.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

A los proponentes cuyas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas mínimas se les realiza la evaluación de experiencia teniendo en cuenta los parámetros establecidos para dicho análisis en los Términos de Referencia, así:

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

5.2.1. CALIFICACION EXPERIENCIA (Contratos ejecutados)

Se presentaron las ofertas para la evaluación de experiencia:

Nombre del proponente	Experiencia (Millones de pesos)
TELENORMA COLOMBIA	\$3.337.862.893
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	\$8.161.784.518
AXEDE	\$7.076.281.675
REDSICOM S.A.	\$2.434.774.804

CALIFICACION EXPERIENCIA:

Formula: $35 \text{ (Puntos)} / 4 \text{ (Numero de Propuestas)} = 8.75$

Nombre del proponente	PUNTUACION ASIGNADA
TELENORMA COLOMBIA	17 PUNTOS (26- 8.75 =17.25)
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	35 PUNTOS
AXEDE	26 PUNTOS (35 - 8.75 = 26.25)
REDSICOM S.A.	8 PUNTOS (17-8.75 = 8.25)

Notas sobre la evaluación realizada:

1. El proponente MICROLINK no fue evaluado por el no cumplimiento de las condiciones jurídicas de la presente convocatoria.
2. El proponente MAICROTEL no fue evaluado por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.1.1 de la presente convocatoria.

3. El proponente AXEDE anexa certificaciones de experiencia en contratación con la UNIVERSIDAD de ANTIOQUIA por un valor de \$10.788.000.000 (Pesos M/C) bajo la siguiente descripción: " Suministro e instalación del servicio de telefonía mixta (IP-TDM) y Videoconferencias en todas las sedes de la universidad" a lo cual se solicito la aclaración del porcentaje de esta contratación corresponde a equipos de Videoconferencia. (Folios 119 y 135). Obteniendo por respuesta que el valor del contrato es por \$ 1.312.034.956 (Pesos M/C).
4. Al proponente Colombia Telecomunicaciones se le solcito el original de la certificación expedida por el SENA y el acta de entrega a satisfacción del contrato que se estableció con la FISCALIA para los equipos de videoconferencia. Se recibió la debida documentación a satisfacción.

EVALUACIÓN FINANCIERA

A dichos oferentes se realiza la evaluación financiera, teniendo en cuenta los parámetros y requisitos financieros establecidos en los Términos de Referencia, así:

4.2 REQUISITOS Y DOCUMENTOS FINANCIEROS MINIMOS – HABILITANTES

4.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Se presentaron las ofertas para la evaluación de financiera:

Nombre del proponente	CUMPLE
TELENORMA COLOMBIA	SI
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SI
AXEDE	SI
REDSICOM S.A.	SI

Luego la revisión financiera realizada a la documentación aportada por los proponentes en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 02 de 2010, los abajo firmantes consideran que las ofertas presentadas por: **Telenorma, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., Axede y Redsicom : CUMPLEN FINANCIERAMENTE.**

Notas sobre la evaluación realizada:

1. El proponente **MICROLINK** no fue evaluado financieramente por el no cumplimiento de las condiciones jurídicas de la presente convocatoria.

2. El proponente **MAICROTEL** no fue evaluado financieramente por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.1.1 de la presente convocatoria.

EVALUACIÓN ECONOMICA

A los oferentes que resultaron habilitados jurídica, técnica y financieramente se les realiza la calificación económica según los parámetros establecidos en el numeral 5.2.1 de los Términos de Referencia, así:

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

5.2.1. CALIFICACION OFERTA ECONOMICA

Nombre del proponente	Valor de la oferta
TELENORMA COLOMBIA	\$790.380.477,00 incluidos todos los costos
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	\$640.000.000,00 incluidos todos los costos
AXEDE	\$793.440.000,00 incluidos todos los costos
REDSICOM S.A.	\$762.966.800,00 incluidos todos los costos

CALIFICACION OFERTA ECONOMICA - VALOR OFERTA:

Formula: 20 (Puntos) / 4 (Numero de propuestas habilitadas) = 5

Nombre del proponente	PUNTUACION ASIGNADA
TELENORMA COLOMBIA	10 PUNTOS (15 - 5 = 10)
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	20 PUNTOS
AXEDE	5 PUNTOS (10 - 5 = 5)
REDSICOM S.A.	15 PUNTOS (20 - 5 = 15)

Notas sobre la evaluación realizada:

1. El proponente **MICROLINK** no fue evaluado económicamente por el no cumplimiento de las condiciones jurídicas de la presente convocatoria.
2. El proponente **MAICROTEL** no fue evaluado económicamente por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.1.1 de la presente convocatoria.

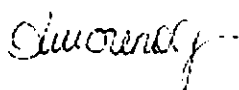
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Luego de ser evaluadas las propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 02 de 2010, teniendo en cuenta los criterios jurídico, financiero, experiencia, técnico y económico, se presenta el resultado de las evaluaciones, tal como se consigna en el siguiente consolidado:

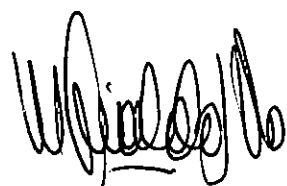
PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
TELENORMA COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	17 PUNTOS	34 PUNTOS	10 PUNTOS	61 PUNTOS
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	CUMPLE	CUMPLE	35 PUNTOS	45 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS
AXEDE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	26 PUNTOS	45 PUNTOS	5 PUNTOS	76 PUNTOS
MICROLINK LTDA	NO CUMPLE	NO SE EVALUÓ	NO SE EVALUÓ	NO SE EVALUÓ	NO SE EVALUÓ	NO SE ASIGNÓ
REDSICOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	8 PUNTOS	45 PUNTOS	15 PUNTOS	68 PUNTOS
MAICROTEL LTDA	CUMPLE	NO SE EVALUÓ	NO SE EVALUÓ	NO CUMPLE	NO SE EVALUÓ	NO SE ASIGNÓ

En consecuencia del resultado de la evaluación, los abajo firmantes consideran que es viable la adjudicación del contrato de **Adquisición de equipos de videoconferencia para las instituciones vinculadas a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada –RENATA- en el marco del Plan Nacional de TIC.**, al proponente **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** por haber obtenido el mayor puntaje y ser favorable para la Corporación RENATA.

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2010



OLGA LUCIA MORENO GONZÁLEZ
Asesora Jurídica Externa



MARTHA INÉS GIRALDO
Directora Ejecutiva



ANDRÉS ERNESTO SALINAS
Coordinador Técnico